

EL ESPACIO PÚBLICO COMO GENERADOR DE IDENTIDAD

DAVID J. LUQUETTA CEDIEL¹, HEIDY PAOLA SANTANDER ACOSTA,
ELDA CECILIA RAMÍREZ MEJÍA²

Universidad Autónoma del Caribe

Recibido: 30 de junio de 2020 / Aprobado: 26 de octubre de 2021
Publicado: 28 de noviembre de 2021

RESUMEN

El concepto de espacio público debe entenderse desde dos epistemes distintas. Por una parte, entenderlo desde la apropiación físico - espacial (como diseño de espacio - urbanismo, desde una episteme colonial) y, por otra parte, desde la apropiación social territorial (desde la interacción de diversas identidades – antropológico, episteme decolonial). Se pretende suscitar una reflexión en torno a la conceptualización y a los diversos paradigmas desde donde el ser humano se configura como individuo que construye y moldea a la sociedad o como individuo modelado por la sociedad desde la territorialidad oficial o cultural. El punto de partida es la percepción de la población local frente a una plaza pública: la Plaza de la Memoria en Barranquilla.

Palabras clave: espacio público; territorialidad; territorio; urbanismo; episteme.

ABSTRACT

Concept of public space must be understood from two different epistemes. On one hand, to understand it from physical and spatial appropriation (as a design space – urbanism, from a colonial episteme) and from territorial - social appropriation (from the interaction of diverse identities – anthropological, decolonial episteme). We want to reflect about conceptualization and paradigms where we configure ourselves as individuals building and shaping our society or as individuals modeled by society from official or cultural territoriality. This reflection is raised from perception of local population in view of a public square: the Plaza de la Memoria, in Barranquilla city.

Keywords: public space; territoriality; territory; urbanism; episteme.

INTRODUCCIÓN

Al hacer referencia a los procesos que inciden en la generación de los espacios, Coronado Cepeda, S. (2011) afirma:

Los espacios arquitectónicos son creados a partir de emociones en los procesos de articulación que se generan en el creador y desde la pericia del mismo; es así que la función en algunos casos, define al objeto, le da vida y

significado en los usuarios, mas esta función utilitaria no garantiza su perdurabilidad.

El presente artículo reflexiona sobre el concepto de espacio, el cual puede ser abordado desde distintas perspectivas: geográfica, política, social, cultural y urbanística. En la perspectiva bajo análisis se pretende profundizar en el espacio público y los conflictos que se tejen desde lo público como instrumentalización

¹ Facultad de Ciencias Sociales

² Facultad de Arquitectura, Arte y Diseño. Cualquier mensaje con respecto a este artículo debe ser enviado a los correos electrónicos: david.luqueta@uac.edu.co; heidy.santander@uac.edu.co; elda.ramirez@uac.edu.co

de lo político (Estatal o privado) y desde lo público como ejercicio de la democracia real (desde lo social o cultural). Enunciada una intención teórica, se busca también revisar dentro de este concepto amplio, cómo se ejercen las relaciones intersubjetivas desde la territorialidad.

Se presenta, en la primera parte del texto, un análisis antropológico, que tangencialmente roza con lo sociológico, sobre cómo los espacios y su apropiación privada o social pueden generar procesos culturales, y cómo estos procesos tienden a transformar identidades individuales y/o sociales (Ellison y Martínez Mauri 2009).

En dirección a lo anterior, en el contexto de lo social, se revisarán los conceptos de territorio, como producto de una construcción sincrónica entre lo natural y lo social, y paisaje, como producto de lo artificial (como abstracción del espacio) y lo social. Esta discusión tiene como objetivo revisar el concepto de espacio como distinto al de territorio y el de paisaje desde la episteme de la antropología. Y, a su vez, servir de punto de partida para la aplicación del concepto de espacio público como “el lugar” de la memoria per se.

Para citar un ejemplo, se recuerda la construcción del concepto de los lugares de la memoria que Pierre Nora en su obra *Les lieux des mémoires* (1984), define como los espacios que generan procesos de identidad nacional. En esta colección señala que el Estado francés, a partir de la rigidez de los monumentos revolucionarios, construyó su identidad. Sin embargo, ese ejercicio nunca pudo ser concretado en países como Colombia, luego de las guerras de independencia. Se trató de construir el imaginario nacional desde los próceres: monumentos a Simón Bolívar, un himno; sin embargo, todavía hoy Colombia carece de una identidad nacional. Representan más los estigmas del narcotráfico y la violencia que los procesos culturales que se urden desde los mundos alternos al Estado.

A qué apunta el ejemplo anterior, que no es válido en algunos casos tratar de analizar fenómenos de naturaleza y complejidad distintas, desde cascarones teóricos ajenos a la propia realidad. Por este motivo, se pretende revisar el concepto de espacio que aplique a las realidades que, como investigadores, mediadores o académicos se asimilan desde la propia praxis.

POSTURAS COLONIALES FRENTE A TERRITORIALIDADES HETEROGÉNEAS

Desde las posturas coloniales, se pueden identificar varias acepciones de la expresión espacio público que, según Barrientos, Benavides y Serrano (2005) presumen que hay categorías analíticas que no aplican al ejercicio de pensar el espacio público en América Latina, al igual que como se hace en Francia, Alemania o Estados Unidos. Estas son:

- Espacios públicos como espacios abiertos físicamente. Accesibles, colectivo y visibles, en contraposición a los privados, inaccesibles, individuales e invisibles.
- Espacios públicos como no-lugar. (Delgado, M., 1999) (Augé, M., (1998)
- Espacio público como lugar de relaciones sociales. (Malkouf, M., 2009) (Hall, E.T., 1966) (Augé, M., (1998)
- Espacio público como el espacio de lo liminal. (Silva, A., 1998)

Inicialmente se menciona que la definición del espacio público abierto es algo que va más allá de su condición de libre accesibilidad. Adjudica un valor más significativo en aras de crear espacios de colectividad y procesos interrelacionales que, a su vez, contribuyen a una integral formación social. Estos hacen parte del ethos del hombre como ser que se encuentra en constante intercambio de significados. Éste refleja la evolución de la dimensión humana desde lo social, lo cultural, lo económico, lo político y lo natural, asociados a la identificación de un sistema de valores antrópicos y naturales (McHarg, 2000).

El espacio público abierto se configura a partir de la exteriorización de todo un sistema de significaciones al que el hombre, en su condición humana, le aporta una connotación cultural. Ésta conduce y fortalece la apropiación y el sentido de pertenencia del espacio desde los valores establecidos por los sistemas culturales, las tradiciones, costumbres, expresiones artísticas, la historia y la adaptación humana en cada lugar (Morella Briceño; Ávila, 2018).

Se concibe también una conceptualización del espacio público como el no-lugar (Augé, 1992): lugares en donde no hay cabida para el surgimiento de capital cultural; sin embargo, son espacios subjetivados dado que se construyen únicamente desde el uso temporal de éstos, pero que se caracterizan por la no-apropiación social o

territorial de ellos. Construidos por la interacción fugaz solamente; no generan procesos de identificación.

Valga la aclaración, se denomina el no-lugar como aquellos espacios en donde no se establecen relaciones más allá de lo funcional, de lo superfluo, de lo trivial; como un aeropuerto, un centro comercial o una avenida principal.

Así mismo, se habla del espacio público como generador de relaciones sociales y construcción de expresiones y manifestaciones por parte de los colectivos que simbólicamente apropian y constituyen los espacios como lugares sociopetos. Con ello, se reafirma una apropiación territorial producto del flujo de personas que establecen dinámicas de intercambio de subjetividades. Al mismo tiempo, configura sentido común de pertenencia y apropiación, lo cual genera conflictos sociológicos de territorialidades alternas en un espacio que se considera público.

En la intersección de un lugar con otro se encuentran los lugares de paso que no incorporan ningún rol específico ni tampoco albergan espacios con expresiones a partir de un significado. Estos lugares, que actúan como portales en el camino hacia un lugar con una connotación más allá de lo superfluo, son llamados espacios liminales. En este caso, al igual que el no-lugar, reduce las posibilidades de generar interacciones de sociabilidad y construcción de tejido social.

Aquí, los transeúntes se encuentran fuera de un estado social. Se concibe el espacio público actúa como el escenario de “protocolos espontáneos”, es decir, de las situaciones ritualizadas, pero de carácter impredecible que se ponen en juego durante la liminalidad (Silva, 1998).

POSTURAS DECOLONIALES Y NUEVAS TERRITORIALIDADES

Desde una perspectiva distinta, que se separa de las posturas coloniales, se desarrolla un ejercicio de reflexión y revisión del papel de la academia en los procesos de homogeneización cultural.

En ese sentido, se identificaron las siguientes formas de concebir el espacio público como el lugar de construcción de sentido común en torno, tanto a función como a representación de intereses tanto individuales como sociales.

- Espacio público como lugar fronterizo.

- Espacio público como lugar de simbolizaciones, significados y actitudes.
- Espacio público como lugar de pugna entre Estado y sociedad.
- Espacio público como espacio de prácticas culturales.

Estas cuatro conceptualizaciones se han construido directamente desde la idea alternativa de ciencias sociales respondiendo a las epistemologías del sur, dado que dependen directamente de la apropiación de grupos sociales con unas condiciones netamente culturales, históricas de reivindicación de realidades locales y regionales.

Desde la subjetividad y de la creación de espacios en donde no se frecuentan intercambios simbólicos, se retoma el espacio público como lugar de relaciones sociales. Se aborda a partir de su concepción fenomenológica, es decir, se percibe como un fenómeno social (Barrientos, A., Benavides, M. y Serrano, M., 2005). Acude a las expresiones o manifestaciones de la sociedad a partir de la agrupación de símbolos que interactúan en el espacio. Es decir, están sujetos a contextos históricos, geográficos y a procesos culturales.

Profundizando en la formación de tendencias de apropiación a partir de la congruencia de distintos grupos sociales, se habla de un espacio público como lugar de prácticas y procesos culturales. En este punto, se interpreta que cada grupo social sostiene su articulación con el espacio, limitándolo y disminuyendo la condición de libre entrada a la comunidad. Es decir, generando la sensación del espacio público como el lugar del ejercicio de fronteras. Entonces, se acota a esta definición como “conjunto de zonas múltiples y diferenciadas, a las que se permite el acceso de unos grupos y se impide el de otros” (Fraser (1990) citado por McDowell, 2000, p.223)

A su vez, la delimitación de un espacio público por la expresión del grupo social que lo ocupa establece la exteriorización de la simbología presente en la sociedad. Una manifestación cultural como el grafiti podría generar frontera entre un grupo social y otro. Es una práctica de apropiación, transformación y demarcación del espacio.

En dirección a la anterior afirmación, Barrientos, A; Benavides, M. y Serrano, M. (2005) aseguran que

Se trata de una irrupción en las paredes que por su ca-

racterística de frontera son el límite entre lo público y lo privado, y que al ser vulneradas manifiestan el conflicto entre estos espacios y entre las colectividades que interactúan en él. (p. 102)

También se presenta una conceptualización del espacio público como lugar identitario producto de las expresiones de grupos sociales frente a la postura o propuesta estatal.

El Estado propende por la construcción de espacios públicos como espacios de presencia institucional con la intención de construir una identidad nacional, local o regional; sin embargo, la sociedad no reconoce en esos espacios, en casos específicos, las funciones delimitadas por el Estado. Por el contrario, se ejercen ciudadanías diversas representadas en las manifestaciones culturales, expresiones profundas de la identidad colectiva, generándose prácticas propias de los colectivos sociales de acuerdo a sus intereses y su ethos.

Con esto, se trae a colación la identificación de espacios construidos por la misma sociedad a partir de manifestaciones culturales y expresiones de las distintas realidades, alegando a la pugna entre los espacios públicos delimitados como lugares simbólicos por el Estado, y los mismos creados a partir de significaciones colectivas.

Se toma como caso de análisis, la Plaza de la Memoria en la ciudad de Barranquilla, partiendo de la premisa de que esta plaza es desconocida y poco apropiada por la sociedad, fuera de los ámbitos académicos y de funcionarios del gobierno local, se busca analizar el ejercicio de apropiación desde la percepción de población local.

CONCEPTUALIZACIÓN

Concebir el espacio público tiene su punto de partida en un ejercicio de abordaje sistémico del cual se desprenden distintas variables que ayudan a comprenderlo o construirlo, tanto en su configuración urbanística, en términos de atributos físicos, como en el ámbito social, en términos de la percepción y apropiación de sus usuarios.

Para su comprensión o su construcción, se debe delimitar qué se entiende como público.

Para esto, se revisan las categorías que constituyen “lo público” en términos sociológicos desde los planteamientos de García Canclini, N. (1996). Este autor plantea

una revisión del concepto de público desde dos perspectivas distintas: por una parte, se remite a la acepción que se teje desde los griegos como el espacio de las discusiones públicas, concretamente, el ágora; y, por otra, desde la concepción iluminista que sitúa estas discusiones de lo público en otros escenarios, y que se trasladan de lugares abiertos a lugares cerrados, más privados y de menos visibilidad.

Esta perspectiva sitúa la discusión de lo público en un espacio, su acceso y su capacidad de albergar personas. Que, de manera directa, condiciona la conceptualización que se pretende aquí. Es decir, que incide directamente sobre el caso de la Plaza de la Memoria.

Desde esta perspectiva, es válido retomar a Briceño-Ávila, M. (2018), quien presenta un estudio de caso aplicando dos conceptos -paisaje urbano y espacio público- para entender las lógicas urbanas, sociales, culturales, políticas, económicas y naturales que se tejen en torno a los espacios públicos. Este texto está centrado en el análisis del espacio y su configuración visual. De tal manera que expone unos criterios claros frente a lo que se espera cumpla un espacio para ser denominado como público.

Según Briceño-Ávila, M., (2018), estos criterios son:

Protección contra el tráfico, seguridad, protección contra experiencias sensoriales desagradables, espacios para caminar, espacios de permanencia, lugares dónde sentarse, posibilidad de observar, oportunidad de conversar, lugares para ejercitarse, escala humana, posibilidad de aprovechar el clima y una buena experiencia sensorial (p. 12).

Por otra parte, al analizar las conceptualizaciones de lo público-privado, García Canclini, N. (1996) reconoce que “uno de los intentos más consistentes [...] de organizar estas conceptualizaciones diversificadas de lo público-privado” (p. 6) es el que hace Keane, J. (1995) sobre quien refiere su visión de la “esfera pública” en los siguientes términos:

(...) una esfera pública es un tipo particular de relación espacial entre dos o más personas, usualmente conectada por ciertos medios de comunicación (televisión, radio, satélite, fax, teléfono, etcétera), en la cual irrumpen controversias no violentas, por un período de tiempo breve o más extendido, referidas a relaciones de poder que operan dentro de su medio de interacción y/o dentro de medios más amplios de estructuras sociales y políticas en las cuales los disputantes están situados (p. 6)

En dirección a lo anterior, García Canclini (1996) aborda el mencionado análisis desde las tres esferas que propone Keane, J. (1995) como un “un mosaico complejo de esferas públicas de diferentes tamaños, sobrepuestas e interconectadas” (García Canclini, N., 1996) (p. 6): la micro-pública, que se remite a espacios (físicos) de aglomeración local; la meso-pública, que se entiende como las interacciones de millones de personas en torno a un evento de carácter nacional; y la macro-pública, que se refiere a eventos de carácter mundial o transnacional.

Según García Canclini, N. (1996), citando a Keane, J. (1995), éste propone que se distingan y que sus conexiones se piensen en las tres escalas o esferas, así:

Por una parte, esferas micropúblicas, casi siempre correlativas a espacios locales, en los que decenas, centenares o miles de participantes interactúan. Los movimientos sociales son ejemplos de este nivel de acción, que suele desarrollarse dentro de una ciudad o región. También pueden serlo la reunión de vecinos, una iglesia, una clínica, y hasta menciona el caso de un grupo de niños que disputa la utilización de videojuegos.

En segundo lugar, considera las esferas mesopúblicas, que comprenden millones de personas interactuando al nivel del Estado-nación. Estas interacciones suelen ser mediadas por diarios (New York Times, Le Monde), y por medios electrónicos (BBC, CBS y NBC), cuya difusión puede desbordar el ámbito nacional. En América Latina, encontramos ejemplos semejantes en los diarios, radios y canales de televisión de alcance nacional, y en países como Argentina, Brasil y México en el cine, cuyo papel en la integración de otras sociedades fue varias veces destacado (CEPAL, Martín Barbero, Monsiváis).

Por último, hallamos las esferas macropúblicas, que ponen en relación a centenares de millones y aun billones de personas involucradas en disputas de poder de alcance supranacional y global (Reuter, TimeWarner, coproducciones multinacionales de películas y telenovelas, audiencias mundiales que se informan y opinan sobre enfrentamientos en la plaza de Tiananmen, las guerras de las Malvinas y del golfo pérsico, o el conflicto en Chiapas). Como ilustración del crecimiento de estas “audiencias mundiales” más o menos imaginadas, que trascienden las fronteras nacionales, Keane analiza a los usuarios de Internet: algunos de los que navegan por estas redes las emplean como ciudadanos copresentes

que realizan controversias dentro de una comunidad internacional. (p. 6)

EL CASO DE LA PLAZA DE LA MEMORIA

Este análisis funciona si se piensa el espacio público desde el alcance o su capacidad de aglutinar y generar cohesión alrededor de intereses comunes. Lo que conduce a pensar sobre los criterios urbanísticos si estos tienen en sus primeras líneas de análisis la intención, o mejor, la experiencia que el usuario generará en estos espacios. De esta forma, se debe entender lo público desde estas dos aristas: desde el espacio y su capacidad de albergar, y desde las interacciones que se dan en estos espacios.

Como fue enunciado líneas atrás, se tomó la Plaza de la Memoria como caso de estudio para ver si, tanto el modelo colonial y como el decolonial de espacio público, aplican en este caso.

La plaza está ubicada en la ciudad de Barranquilla, dentro del Parque Universal, lo que implica que el espacio como tal ya existía; como plaza de la memoria se constituyó en 2015 y en 2017 se llevó a cabo la intervención de su entorno.

La Plaza se constituye como medida estatal de reparación, luego de que la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Bogotá dictara sentencia para que el Distrito de Barranquilla adecuara este espacio para reparación de las víctimas del conflicto armado de la región Caribe de Colombia.

La plaza se estableció con el propósito de que, según declaración de las autoridades locales, “cada persona que se detenga en la Plaza de la Memoria Histórica a contemplar esta obra, habrá de recordar a quienes hoy les rendimos un sentido homenaje póstumo que clama verdad y justicia.”

Sin embargo, hoy se puede afirmar que no se ha cumplido con el propósito de la plaza, debido a que la mayor parte de la comunidad barranquillera, por fuera del ámbito académico, casi no conoce de su existencia: a través de una encuesta aleatoria aplicada en las calles, se concluyó que algo más del 17% de los encuestados sabe de la existencia de la Plaza de la Memoria, alrededor del 79% no sabe de su existencia y casi el 4% contestó Ns/Nr.

Desde esta perspectiva, es poco probable que por el solo hecho de construir espacios públicos o infraestructura

para lo público y anunciar la intención con que se construyen éstos, se alcance su propósito de generar espacios colectivos como lugares de encuentro para incentivar procesos sociales, culturales, de simbolización, significación, y producción de memorias individuales y colectivas.

Quedan como espacios que se construyen con las interacciones humanas, como la extensión de la corporalidad individual y colectiva. Se apropian de maneras distintas, no desde un objetivo institucional, formal, sino desde la generación de interacciones sociales y el fortalecimiento de procesos culturales localizados en la realidad y el contexto de los grupos y sus condiciones particulares.

En dirección a lo anterior, el mismo García Canclini, N. (1996), citando a Castañeda, E. (1996), afirmaba sobre las “nuevas” conceptualizaciones de las que él llama la pareja público-privado:

Su diversidad manifiesta una fragmentación de lo social, como se vuelve patente en un último ejemplo: leo en un estudio sobre los adolescentes colombianos, que para ellos “descubrir el mundo sin los adultos es el espacio público”. La descripción de tales descubrimientos nos coloca ante la paradoja de que la calle, los centros comerciales o las playas se vuelven para los adolescentes espacios públicos cuando pueden apropiarlos diferenciadamente, y en cierto modo privatizarlos. (p.6)

CONCLUSIÓN

Desde su configuración, el Parque Universal, cumple con los criterios ya mencionados propuestos por Briceño-Ávila, M. (2018) y con los cuales expresa las condiciones que debe cumplir cualquier espacialidad pública.

Su diseño guarda coherencia con la intención de la agenda de gobierno distrital de Barranquilla, en el sentido de generar espacios de disfrute familiar. Este contexto en el que se inserta la Plaza de la Memoria contribuye a que se diluya la intención de generar procesos orientados a la construcción de memoria histórica del conflicto en el Caribe colombiano.

Tampoco es un ejercicio adecuado si se aborda este análisis a partir de las posturas decoloniales, dado que es insuficiente la evidencia existente de que por el solo hecho de la designación de este espacio como Plaza de la Memoria y la institucionalización de su intención, los usuarios y la comunidad se apropien de éste con el pro-

pósito de-hacer-memoria, o como afirman Domínguez, J., Fernández, C., Tobón, D., y Vanegas, C. (2014):

Como suele ocurrir con los monumentos, estas experiencias corren el peligro de disolverse en la nada, o porque la estetización las desactiva, o porque la radicalidad de los gestos políticos pierde actualidad (p. 10).

Esto ocurre porque, generalmente, las intenciones políticas no están alineadas con los intereses de transformación y movilización social de las comunidades e individuos víctimas del conflicto.

En consecuencia, los procesos y los lugares de memoria indicados o establecidos por el Estado no satisfacen per se las necesidades de resarcimiento y más bien, se quedan en eventos protocolarios, poco o nada priorizados en los planes de gobiernos local y/o nacional.

REFERENCIAS

- Augé, M. (1998). Los no lugares. Espacios del anonimato: una antropología de la sobremodernidad. Gedisa.
- Barrientos, A; Benavides, M. & Serrano, M. (2005). El espacio público urbano: un fenómeno territorial. *Textos Antropológicos*, Volumen 15, Número 1, pp. 97-116.
- Briceño-Ávila, M. (2018). Paisaje urbano y espacio público como expresión de la vida cotidiana. *Revista de Arquitectura (Bogotá)*, 20(2), 10-19.
- Castañeda, E. (1996) Los adolescentes y la escuela de final de siglo, en *Nómadas*, núm. 4, Bogotá, marzo.
- Coronado Cepeda, S. (2011). Resignificación de lugares funerarios. Resignificación de la visión del Cementerio Universal de Barranquilla. *Arte & Diseño*, 9 (2), 23 - 30. <https://doi.org/10.15665/adv9i2.243>
- Delgado, M. y Gutiérrez, J. (1995). Métodos y técnicas cualitativas de investigación en ciencias sociales. Editorial Síntesis.
- Domínguez, J., Fernández, C., Tobón, D., y Vanegas, C. (2014). El arte y la fragilidad de la memoria. Universidad de Antioquia.
- García Canclini, N. (1996). Introducción. Público-privado: la ciudad desdibujada. *Alteridades*, 0(11), 5-10. Recuperado de <https://alteridades.izt.uam.mx/index.php/Alte/article/view/549>
- Hall, E. (1966). *The Hidden Dimension*. Anchor Books Editorial.
- Keane, J. (1995). Structural Transformations of the Public Sphere, en *The Communication Review*, vol. 1, núm. 1, San Diego
- Makhlouf, M. (2003). La ciudad y el espacio público. *Revista Sensacional de Antropología ENAH* Febrero: 25- 28.
- McDowell, L. (2000). Género, identidad y lugar. Ediciones Cátedra.
- Mc. Harg, I. (2000). *Proyectar con la naturaleza*, de Ian L. McHarg: La fundación del urbanismo ecológico. Ed. Gustavo Gili.
- Silva, A. (1998). *Imaginarios Urbanos* Cultura y comunicación urbanos. Ediciones Tercer Mundo.